



LA SERENA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

LA SERENA, 09 MAR 2026

DECRETO N° 723 /

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 76, de fecha 9 de enero de 2026, que otorgó una subvención al Club de Abuelitos San Antonio y aprobó el convenio suscrito con la Municipalidad de La Serena con fecha 31 de diciembre de 2025; el convenio por concepto de subvención y aporte de fecha 31 de diciembre de 2025, suscrito por el representante del Club de Abuelitos San Antonio y la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 2925, de fecha 5 de diciembre de 2025, que otorgó subvención a distintas instituciones, entre ellas al Club de Abuelitos San Antonio; el certificado del Secretario Municipal de fecha 12 de noviembre de 2025, donde consta la inscripción de la organización beneficiaria en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias y en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos; el Decreto Alcaldicio N° 4947 de fecha 1 de octubre de 2025, donde se establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento de la Alcaldesa de La Serena; la presentación de fecha 27 de junio de 2025, de la organización beneficiaria, solicitando una subvención; la Ordenanza N° 15, de fecha 16 de mayo de 2025, sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; la resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en uso de las atribuciones que me confiere; y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2925, de fecha 5 de diciembre de 2025, se otorgó una subvención a distintas instituciones, entre ellas al Club de Abuelitos San Antonio. Que, a través del Decreto Alcaldicio N° 76, de fecha 9 de enero de 2026, se aprobó el convenio con el Club de Abuelitos San Antonio, de fecha 31 de diciembre de 2025.

2.- Que, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 62 de la ley N°19.880, en lo que interesa, en cualquier momento, la autoridad administrativa podrá, de oficio, rectificar los errores puramente materiales que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo. Que, en la especie, se ha incurrido en un error de esta naturaleza en el decreto que aprobó el convenio suscrito con la organización, al señalar de manera incorrecta el rol único tributario de aquella.

**DECRETO:**

1. **RECTIFICASE** el Decreto Alcaldicio N° 76, de fecha 9 de enero de 2026, que aprobó el convenio por concepto de subvención o aporte suscrito con fecha 31 de diciembre de 2025 entre la Municipalidad de La Serena y el Club de Abuelitos San Antonio, en el siguiente sentido:

Sustitúyase el rol único tributario de la organización que se ha escriturado "N° 65.230.188-6" por "N° 65.359.060-1".

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, en lo demás, el documento que se rectifica se mantiene inalterable.

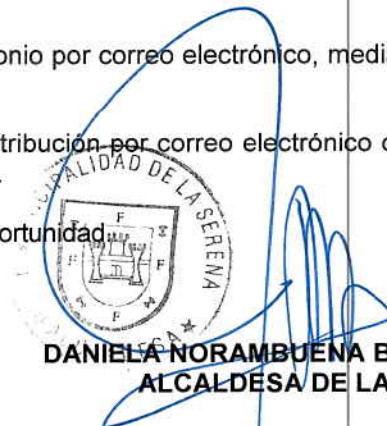
3. **COMUNÍQUESE** al Club de Abuelitos San Antonio por correo electrónico, mediante Oficina de Partes.

**COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase, y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIELA NORAMBUENA BORGUERESI  
ALCALDESA DE LA SERENA

**Distribución:**

- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Participación Ciudadana
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

DNB/HHM/RAH/SUS